

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

### ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 16 DE SETIEMBRE DE 2024

#### ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la primera sesión extraordinaria.

#### I. APERTURA

- En Lima, siendo las catorce horas con 35 minutos, en la Sala N°4 "Martha Hildebrandt Pérez-Treviño", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Guido Bellido Ugarte**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Flor Aidee Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga** y **Lucinda Vásquez Vela**; se inicia, de manera semipresencial, la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión, se incorporan los congresistas titulares **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas** y los congresistas accesitarios **Pasión Neomías**, **Dávila Atanacio** y **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**.
- Asiste la señora congresista **Jhakeline Katy Ugarte Mamani**.

#### II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Jorge Marticorena Mendoza** y, lo invita a sustentar su propuesta de conformación del "Grupo de Trabajo de Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el seguimiento

*en los procesos de licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad",* que estará integrado por los señores congresistas Jorge Marticorena Mendoza, Carlos Alva Rojas, Víctor Flores Ruiz, Paul Gutiérrez Ticona, Juan Mori Celis, Flor Pablo Medina, Bernardo Pazo Nunura y Carlos Zeballos Madariaga.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Balcázar Zelada** sugiere que el grupo de trabajo se maneje con prudencia respetando la autonomía universitaria. Asimismo, propone instar al señor Manuel Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) a cumplir su rol de supervisión de la calidad educativa y fiscalización del servicio educativo superior universitario.

En tanto, el señor congresista **Jorge Marticorena Mendoza** señala que todos los organismos están sujetos a control y asegura que su participación en la propuesta de conformación del referido grupo de trabajo es imparcial. Expresa *"Si he mencionado a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica es porque conozco de cerca su situación"*. Por otro lado, sostiene que se debe mejorar la calidad de la educación superior en el ámbito tecnológico y pedagógico.

La señora congresista **Ugarte Mamani** demanda exigir al ministerio de Economía y Finanzas la ejecución de transferencias presupuestarias. Lamenta que, pese a la normativa existente, no se cuenta con las herramientas. Asimismo, sugiere cautela en la materia a fin de dar soporte a la ley universitaria.

Seguidamente, el señor congresista **Gonzales Paredes** señala que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) debe presenciar los actos electorales en las universidades. Asimismo, muestra su preocupación ya que, pese a que SUNEDU cuenta con una partida presupuestal de aproximadamente 60 millones de soles para que cumpla con función de supervisión de la calidad educativas, el ejecutivo no cumple con brindarle los recursos económicos.

El señor congresista **Bellido Ugarte** solicita convocar a las autoridades de las distintas universidades a nivel nacional a fin de obtener información y tomar acciones.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

A continuación, invita al señor congresista **José María Balcázar Zelada** a fin de sustentar su pedido de conformación del *"Grupo de Trabajo de seguimiento e implementación de nuevas universidades públicas"*. No obstante, el señor congresista Balcázar Zelada expresa su decisión de retirar la referida propuesta.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra al señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzales** a fin de sustentar su pedido de conformación del *"Grupo de Trabajo de seguimiento y evaluación de la problemática laboral, remunerativa y*

*pensionaria del personal docente, directivo, auxiliares de educación y personal administrativo del sector público y privado de educación básica, técnico-productiva y superior del sistema educativo peruano*", que estará integrado por los señores congresistas Alex Paredes González, Esdras Medina Minaya, Elizabeth Medina Hermosilla, Edgard Tello Montes, Mery Infantes Castañeda y Segundo Quiroz Barboza.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

Tras el pedido del congresista **Bellido Ugarte** de brindar el informe elaborado en la gestión anterior, el congresista **Paredes Gonzales** responde que el referido informe obra en la Comisión. Mientras que el señor congresista **Medina Minaya** muestra su conformidad con la propuesta de conformación del referido grupo de trabajo, sin sesgo político.

Participa, además, el señor congresista **Dávila Atanacio**.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

Asimismo, a pedido del señor congresista **Balcázar Zelada**, el **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas las propuestas de conformación de grupos de trabajo, de manera individual.

Enseguida, somete a votación la propuesta de conformación del "*Grupo de Trabajo de Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el seguimiento en los procesos de licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad*"; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con veinticinco votos a favor (señores congresistas **Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, Jáuregui Martínez De Aguayo, Alva Rojas, Bellido Ugarte, Castillo Rivas, Chiabra León, Echaiz De Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Flores Ruiz, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Moris Celis, Pablo Medina, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Torres Salinas, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga**). Con el voto en contra del señor congresista **Medina Minaya** y el voto en abstención del señor congresista **Balcázar Zelada**.

De igual manera, somete a votación la propuesta de conformación del "*Grupo de Trabajo de seguimiento y evaluación de la problemática laboral, remunerativa y pensionaria del personal docente, directivo, auxiliares de educación y personal administrativo del sector público y privado de educación básica, técnico-productiva y superior del sistema educativo peruano*"; siendo aprobada por unanimidad de los presentes con veintiocho votos a favor (señores congresistas **Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, Jáuregui Martínez De Aguayo, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Castillo Rivas, Chiabra León, Echaiz De Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Flores Ruiz, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes**

***Castañeda, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Moris Celis, Pablo Medina, Ramírez García, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Rivas Chacara, Torres Salinas, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga).***

Asimismo, el señor **PRESIDENTE** señala que ambos grupos de trabajo estarán integrados por cuatro miembros como mínimo y ocho como máximo. Asimismo, elegirán su coordinador de manera interna; y deberán presentar su informe final el próximo 26 de mayo del 2025.

- 2.- Conforme a la agenda prevista el señor **PRESIDENTE** invita al señor congresista **Pasión Neomías Dávila Atanacio** a sustentar el Proyecto de Ley 6678/2023-CR, de su autoría, que propone la "Ley que dispone el otorgamiento de una bonificación especial por ubicación de la institución educativa: ámbito zona de altura para trabajadores administrativos del sector educación".

El señor congresista Dávila Atanacio manifiesta que la iniciativa legislativa, de su autoría, tiene como objetivo principal establecer una bonificación especial para los trabajadores administrativos del sector educación que prestan sus servicios en instituciones ubicadas a más de 3000 metros sobre el nivel del mar. Señala que la medida busca reconocer y compensar las dificultades adicionales que enfrentan los empleados en estas zonas de alta altitud. Asimismo, sostiene que la propuesta prevé el otorgamiento de una asignación especial a los servidores que cumplan efectivamente con sus funciones en estas instituciones. Detalla que el monto de la bonificación será determinado mediante un reglamento que tendrá en cuenta factores como el costo de vida en la región, la lejanía de los centros urbanos y las condiciones laborales específicas a las que se enfrentan estos trabajadores. También refiere que, para ser beneficiarios de esta bonificación, los trabajadores deberán cumplir con ciertos requisitos, que incluyen estar vinculados laboralmente con una institución educativa pública en la zona de altura, mantener una asistencia regular y cumplir con sus funciones administrativas conforme a la normativa vigente. Explica que, además, deberán presentar la documentación necesaria que certifique su ubicación laboral.

El señor congresista Dávila Atanacio precisa que la normativa establece que la bonificación será financiada a través del presupuesto del sector educación, garantizando que su implementación no afecte los derechos laborales ya adquiridos por los trabajadores. Finalmente, menciona que la propuesta representa un paso importante hacia la valorización del trabajo de los administrativos en zonas de altura, reconociendo las particularidades y desafíos de su entorno laboral.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

Los señores congresistas **Balcázar Zelada** y **Bellido Ugarte** plantean analizar y estudiar mejor la materia, mientras que la señora congresista **Pablo Medina** propone efectuar un mayor análisis y sustento técnico sobre los bonos. Asimismo, sugiere que, el sector salud podría equipararse con el sector educación en cuanto a categoría.

El señor congresista **Dávila Atanacio** solicita incorporar los aportes de los congresistas en la siguiente etapa.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del congresista Dávila Atanacio y dispone que el secretario técnico proceda al análisis sobre la materia y de ser necesario elaborar un texto sustitutorio.

- 3.- Como siguiente punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** invita a la señora congresista **Jhakeline Katy Ugarte Mamani** el Proyecto de Ley 8557/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que garantiza el derecho a la educación de estudiantes de universidades asociativas creadas por ley, con licencia denegada"

La señora congresista Ugarte Mamani inicia su exposición explicando que la propuesta legislativa tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de universidades asociativas que, aunque creadas por ley, han recibido una licencia denegada. Asimismo, menciona que busca proteger su patrimonio y asegurar que los alumnos tengan acceso a una educación de calidad, especialmente considerando que muchas de estas instituciones han enfrentado problemas de gestión por parte de sus autoridades. Precisa que la propuesta establece un plazo de dos años para que estas universidades puedan demostrar que cumplen con las condiciones básicas de calidad necesarias para obtener un nuevo licenciamiento. Además, señala que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) implementará medidas para facilitar este proceso y, el Ministerio de Educación se encargará de supervisar y garantizar la transparencia en la gestión de las universidades que hayan tenido mala administración, siempre respetando su autonomía. Anota, que la referida iniciativa busca resguardar el interés superior de los estudiantes y promover una mejora en la calidad educativa en estas instituciones.

Por otro lado, destaca la sustitución inmediata de las autoridades actuales por docentes principales ratificados, garantizando que la gestión interina esté a cargo de alguien que cumpla con los requisitos de la Ley Universitaria, enfoque que, según indica busca asegurar una transición ordenada y efectiva hacia la obtención del licenciamiento.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor congresista Dávila Atanacio y, ofrece la palabra a los congresistas.

Participan, los señores congresistas **Balcázar Zelada, Pablo Medina y Quispe Mamani**.

- 4.- Siendo las 16:26 horas, el señor **PRESIDENTE** encarga la presidencia al señor congresista **Balcázar Zelada**.

Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** (e) invita al señor congresista **José Bernardo Pazo Nunura** a sustentar el Proyecto de Ley 8228/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad

pública la creación e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público La Arena-Bajo Piura del distrito de la Arena, provincia de Piura - región Piura".

El señor congresista Pazo Nunura destaca que el objetivo de la presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "La Arena-Bajo Piura", del distrito de la Arena, provincia de Piura con la finalidad de otorgar la oportunidad de acceso a un servicio educativo superior tecnológico que permita mejorar la calidad de vida, competencia técnica y empleabilidad, de acuerdo con las demandas de la región Piura y del país. Asimismo, precisa las carreras profesionales que ofrecerá la referida institución educativa, tales como Contabilidad, Mecánica automotriz, Técnico en Producción Agropecuaria, Administración y Finanzas, Turismo y Gastronomía, Mantenimiento y reparación de maquinaria, Enfermería y Laboratorio Clínico.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE (e)** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor congresista José Bernardo Pazo Nunura.

Acto seguido, suspende la sesión pública siendo las 16 horas y 37 minutos.

#### CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2024

- Siendo las 09 horas y 31 minutos el señor **PRESIDENTE** reinicia la primera sesión extraordinaria, en el Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea" del Palacio Legislativo, y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia de los señores congresistas **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aidee Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Lucinda Vásquez Vela**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga**; y los congresistas accesorios **Pasión Neomías Dávila Atanacio** y **Germán Adolfo Tacuri Valdivia** y; se reinicia, de manera semipresencial, la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.



- Iniciada la sesión, se incorpora la congresista titular **Rosio Torres Salinas** y la congresista accesitaria **Noelia Rossvith Herrera Medina**.
- Ausencia justificada del señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani**

### **ORDEN DEL DÍA**

El señor **PRESIDENTE** invita a la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina** a sustentar el Proyecto de Ley 8586/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que incorpora el inciso d) al artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, para atender la demanda en ampliación de servicios educativos".

La señora congresista **Herrera Medina** inicia su exposición destacando el objetivo de la iniciativa legislativa, que es fortalecer la educación básica regular, atendiendo la demanda educativa de forma eficaz y mejorando la organización y el funcionamiento de las instituciones educativas del país. Asimismo, señala que la finalidad es contribuir al desarrollo integral de las personas, brindando servicios educativos de calidad y desarrollando el potencial creativo de cada ser humano. Agrega que la iniciativa legislativa busca subsanar un vacío normativo y mejorar la organización de las instituciones educativas que experimentan ampliaciones en sus servicios, particularmente en los niveles de educación básica regular (primaria y secundaria). Asegura que, al incorporar el inciso d) en el artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, se establece que estas ampliaciones tendrán autonomía administrativa, funcional y presupuestaria, lo que permitirá a las instituciones tener control directo sobre los recursos necesarios para su funcionamiento y asegurar condiciones adecuadas como infraestructura, personal docente y equipamiento. Por otro lado, detalla que la problemática actual radica en que, cuando se amplían servicios educativos, las nuevas secciones o niveles no cuentan con autonomía, lo que implica que dependen del presupuesto de la institución educativa original, limitando el acceso a recursos y generando deficiencias, como la falta de infraestructura básica o personal suficiente. Afirma que la falta de independencia obstaculiza una adecuada gestión de los servicios educativos ampliados, afectando directamente a los estudiantes.

La señora congresista Herrera Medina señala que la propuesta también plantea que el Ministerio de Educación (MINEDU), en coordinación con los gobiernos regionales y locales, adopte las medidas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de estos nuevos servicios educativos, dotándolos de todo lo necesario para operar de manera eficiente. Destaca la importancia de que esta legislación contribuya al desarrollo integral de las personas al brindarles acceso a una educación de calidad. Además, sostiene que la propuesta busca responder a la demanda creciente de servicios educativos, como es el caso de la Institución Educativa Vencedores de Pachacútec en el Callao, donde una ampliación del nivel secundario carece de autonomía y, por ende, de presupuesto adecuado para su correcto funcionamiento. Finalmente, señala que la iniciativa legislativa permitirá que las ampliaciones en los servicios educativos de nivel básico se manejen de forma autónoma, asegurando

recursos y una mejor organización, en línea con el objetivo de descentralizar y garantizar el acceso a una educación de calidad en todo el país.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación de la señora congresista Noelia Rossvith Herrera Medina.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

**Segundo Toribio Montalvo Cubas**  
Presidente

**María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo**  
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.